



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DOCE  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO  
DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del veintisiete de febrero de dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil doce conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Mtro. Samuel A. Cervantes López**  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa  
Presidente

**C.P. Maria Isabel Welsh Narváez**  
Encargada del Despacho de la  
Dirección de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretaria Técnica

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral  
Vocal

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**  
Encargada del Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo  
a Órganos Desconcentrados  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Vocal

**Lic. Héctor González Jiménez**  
Coordinador de la Dirección Distrital  
XXXVIII  
Vocal

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo  
Invitado



# Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones  
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Extraordinaria

Inicio y conclusión el veintisiete de febrero de dos mil doce

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente:

- 1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01EXT-2012, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determina la conveniencia y viabilidad del arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXXVIII, ubicado en la calle Coscomate número 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXXVIII, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

El Lic. José Rico Espinosa comentó que el calendario no es materia de aprobación de este Comité.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó que el punto tres, en la redacción deberá ser la presentación del calendario.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de mérito.

En términos del numeral 7, fracción II, inciso f) del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de los documentos enviados con la convocatoria.

- 3. Presentación del calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López expresó que derivado de la fecha en que se está sesionando, entregó una propuesta en donde se recorre el calendario para iniciar en marzo de 2012 con la Primera Sesión Ordinaria.



El Lic. José Rico Espinosa expresó que en el calendario se alude que solamente sesionara cuando exista una propuesta de arrendamiento o de adquisición, informó que existe una contrariedad, ya que de acuerdo al Manual se deberá sesionar cada dos meses mínimamente, solicitó modificar la redacción.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López expuso que a efecto de atender las observaciones, comunicó que presenta una propuesta en donde se omitió esa idea que no compartía, quedando solamente Sesiones Ordinarias, informó que se da por presentado el Calendario de Sesiones Ordinarias dos mil doce.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01EXT-2012, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determina la conveniencia y viabilidad del arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXXVIII, ubicado en la calle Coscomate número 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXXVIII, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

La C.P. María Isabel Welsh Narváez comentó que refiriendo el considerando número seis del acuerdo, por error se colocó la misma dirección del inmueble que ocupa actualmente la Dirección Distrital XXXVIII, debiendo ser la de Coscomate número 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, informó que se recibieron observaciones de la presidencia del Instituto.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López sugirió que en los considerandos seis y siete, quedara como en el ocho en donde indica el dictamen emitido del inmueble actualmente ocupado, así como del propuesto, informó que entregará observaciones, solicitó se anexara para conocimiento de los miembros del Comité, el documento referido en el considerando ocho, en donde se expresa que se deberán valorar las observaciones hechas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) en el formato de la opinión, expresó que respecto a los dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), en lugar destinado para la bodega distrital es actualmente la cocina, por lo que solicitó el retiro de los muebles para habilitar el espacio.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que en la carpeta que se envió está integrada la opinión de la DACPyS, informó que la propietaria realizará el retiro de los muebles de cocina, dejando el espacio libre para la Bodega Distrital.



## Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones  
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Extraordinaria

Inicio y conclusión el veintisiete de febrero de dos mil doce

El **Lic. Héctor González Jiménez** expresó que mediante oficio IEDF-DDXXXVIII/080/12, informó que el inmueble propuesto reúne las características para ser ocupado como Sede Distrital, comentó que con el oficio DDXXXVIII/127/12 efectuó las siguientes aclaraciones, firmo como Coordinador de la Dirección Distrital XII debiendo ser XXXVIII y referente a las características, aclaró que se refería a los aspectos de funcionalidad y operatividad, realizando la entrega del referido oficio a los integrantes del Comité.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comentó respecto al dictamen de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), referente a que no se cuenta con el uso de suelo requerido, expresó que para que quede solventado este punto, se deberá robustecer la justificación con la exploración de inmuebles en aquellas zonas que cuenten con el uso de suelo y que formen parte del territorio del distrito, solicitó los comentarios de los integrantes del Comité, con el fin de plasmarlo en la justificación.

El **Lic. José Rico Espinosa** informó que en apego al procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble, se emitió el dictamen de la UTAJ, aclaró que el certificado de uso de suelo es requisito para su autorización, salvo los casos debidamente justificados, expuso que si existe el uso de suelo requerido en algunas zonas y no se encontró ningún inmueble para el arrendamiento, servirá para establecerlo en la justificación, ya que si existiera una revisión por parte de los órganos internos y externos, se tomará como imprecisa la decisión del Comité.

El **Lic. Héctor González Jiménez** manifestó que mediante oficio IEDF-DDXXXVIII/112/12, informó que desde que se notificó la búsqueda de un inmueble, se inicio la exploración en todo el ámbito territorial, con todo el personal de la Dirección Distrital en donde se dio prioridad a las colonias que cuentan con el uso de suelo requerido; sin embargo para el veintidós de febrero no existía oferta inmobiliaria en arrendamiento ni en venta que reunieran las características propias de una Sede Distrital; comunicó que envió el plano del proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, en donde se comprueba que el ochenta por ciento del territorio, cuenta con uso de suelo habitacional, presentando una ampliación de ese plano a los integrantes del Comité.

La **Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** preguntó si estaban ocupados los inmuebles que aparecen en el plano y que cuentan con el uso de suelo requerido.

El **Lic. Héctor González Jiménez** expresó que están ocupados por centros comerciales como Plaza Coapa y Galerías Acoxta.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** solicitó la incorporación de los argumentos vertidos por el Coordinador Distrital en la justificación para su claridad y que pueda responder al cuestionamiento realizado por el titular de la UTAJ, informó que se incorpora el Maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.



## Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones  
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles  
Primera Sesión Extraordinaria

Inicio y conclusión el veintisiete de febrero de dos mil doce

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** informó que presentó observaciones de forma, manifestando la importancia de precisar el inmueble propuesto, debido a que algunas características no concuerdan con el que se menciona en la justificación y que sí se está hablando del ubicado en Coscomate, solamente cambiar el nombre, comentó que el acuerdo alude a diversos oficios en donde la fechas no concuerdan, sugirió ser puntual con la valoración del dictamen emitido por el titular de la UTAJ, manifestó que se tendrá que referir que el avalúo es sobre la justipreciación del inmueble propuesto y no de la renta mensual a pagar, expresó que se debe ser congruente debido a que el oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva (SE), informa que cumple con todo, mas sin embargo en el que va a la Secretaría Administrativa (SA) alude que no cuenta con el certificado de uso de suelo, refirió que en la justificación se argumenta que los inmuebles que menciona no cuenta con el uso de suelo requerido, informando que se tiene la misma problemática en varias las delegaciones, por lo que se tiene que hacer la acotación y dejarlo como lo presenta en el documento correspondiente de la propia delegación.

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** preguntó a la UTAJ que si con la ampliación de la justificación y la explicación el coordinador distrital se estaría en posibilidad de dictaminar favorable el arrendamiento.

**El Lic. José Rico Espinosa** contestó que una vez que se impacte en la justificación los inmuebles visitados, informando cuales cuentan con el uso de suelo, si son funcionales y definiendo porque se llega al propuesto se podrá aprobar.

**El Lic. Bernardo Valle Monroy** comentó que para aprobar el procedimiento, el Comité estableció la excepción al certificado de uso de suelo a través de una justificación debidamente fundada, debido a la experiencia que ha tenido el Instituto y a lo acontecido en las Sedes Distritales ubicadas en la delegación de Tlahuac y Milpa Alta, en donde no está autorizado el uso de suelo requerido.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó modificar la redacción en el acuerdo sobre la justipreciación, ya que no es sobre la renta mensual, sino por la del inmueble porque son conceptos muy diferentes, solicito la aclaración de los oficios remitidos por la SA, del diecisiete y veintiséis de febrero, ya que ambos tienen la misma clave alfanumérica, referente al mismo tema IEDF-CTEMAABI/01/2012.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** manifestó que se harán las aclaraciones correspondientes.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01EXT-2012, con las observaciones vertidas en la mesa.



## Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones  
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Extraordinaria

Inicio y conclusión el veintisiete de febrero de dos mil doce

Agotados los puntos del Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del veintisiete de febrero de dos mil doce, se declaró concluida la Primera Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

### INTEGRANTES

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Presidente

**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Secretaria Técnica

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Vocal

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**  
Vocal

**Lic. Héctor González Jiménez**  
Vocal

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Asesor

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Invitado